

 <p><b>Junta de Castilla y León</b> Delegación Territorial de Segovia Dirección Provincial de Educación</p>	<p><b>PS14 – R03</b> <b>COMUNICACIÓN A PROVEEDORES</b></p>	 <p><b>CIFP</b> Felipe VI</p> <p>Ver1</p>
--	--	--

Estimado proveedor:

Desde el CIFP FELIPE VI, le informamos que somos centro educativo auditado y certificado según la norma ISO 9001:2015 , en cuyo apartado 8.4 establece el *“Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente”*, por lo que se debe determinar y aplicar criterios para la evaluación, la selección, el seguimiento del desempeño y la reevaluación de todos sus proveedores externos, basándose en su capacidad para proporcionar procesos, productos y/o servicios , estando obligados a informarles de los requisitos establecidos en nuestro sistema de gestión de calidad para homologar un proveedor.

Se establecen ocho grupos de criterios de evaluación. Se trata de las premisas básicas en las que se apoyará el Centro para la evaluación de un Proveedor. Estos son:

1. Precio/calidad de los productos y/o servicios.
  - ✓ Calidad de los productos suministrados
  - ✓ Calidad del servicio realizado.
  - ✓ Capacidad de la realización del servicio
  - ✓ Garantías
  - ✓ Relación calidad precio.
2. Fiabilidad en el cumplimiento del plazo de entrega/prestación del servicio.
3. Flexibilidad ante urgencias.
4. Capacidad de reacción en la resolución de problemas. Servicio postventa
5. Facilidad de comunicación, atención y trato.
6. Condiciones económicas. Forma de pago (transferencia bancaria tras la recepción del pedido).
7. Frecuencia y gravedad de las incidencias.
8. Compromiso medioambiental y/o social

 <p><b>Junta de Castilla y León</b> Delegación Territorial de Segovia Dirección Provincial de Educación</p>	<p><b>PS14 – R03</b> <b>COMUNICACIÓN A PROVEEDORES</b></p>	 <p><b>CIFP</b> Felipe VI</p> <p>Ver1</p>
--	--	--

Para incluir a un proveedor en la relación de suministradores cualificados, es preciso evaluarlo, para asegurarse de que los productos y/o servicios son conformes a los requisitos y que se cumplen los requisitos mínimos de los criterios reflejados anteriormente.

La evaluación de los proveedores es **continua** y en **tiempo real**, analizado siempre todos suspedidos.

El CIFP. Felipe VI quiere mantener su compromiso con el medioambiente por lo que asignará una puntuación adicional a aquellos proveedores que posean un **Certificado de su Sistema de Gestión de Medioambiente y un compromiso social**, siempre y cuando superen los criterios mínimos de evaluación establecidos y hayan obtenido una puntuación positiva en todos sus ítems.

Quedando a su disposición, les saluda atentamente:

La secretaria:

Fdo.